



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
23 de julio de 2020  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 22 de julio de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta una carta de fecha 22 de julio de 2020 dirigida a usted por el Sr. Mehmet Dâna, Representante de la República Turca de Chipre Septentrional (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Raziye Bilge **Koçyiğit Grba**  
Representante Permanente Adjunta y  
Encargada de Negocios Interina



## **Anexo de la carta de fecha 22 de julio de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por la Encargada de Negocios Interina de la Misión Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas**

En vista de la continua política obstruccionista y arbitraria de la administración grecochipriota con respecto a la cuestión del cruce de personas entre las dos partes de Chipre, considero necesario señalar a su amable atención las siguientes consideraciones, sobre todo en este momento en que el Consejo de Seguridad está estudiando la posibilidad de prorrogar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre.

Es muy lamentable que, desde el 1 de julio de 2020, los ciudadanos turcochipriotas de distintos orígenes, así como los extranjeros (incluidos los de la Unión Europea) que llegan a la isla a través de Chipre Meridional, hayan sido bloqueados y, en algunos casos, detenidos por la administración grecochipriota cuando intentaban cruzar hacia y desde Chipre Septentrional. Del mismo modo, la parte grecochipriota decidió mantener cerrado el punto de paso de la calle Ledra, también por motivos políticos. Este punto de paso es posiblemente el más importante de todos por el número de cruces y la actividad económica que genera en el norte a través el turismo.

Estas restricciones no pueden atribuirse a las medidas adoptadas a raíz de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Es evidente que estas decisiones malintencionadas y políticamente motivadas forman parte integrante de la política de aislamiento de la administración grecochipriota dirigida a perjudicar la economía y reducir el turismo de Chipre Septentrional, y que las condiciones desafortunadas y nefastas creadas por la pandemia se están explotando con ese fin.

Un ejemplo reciente de los muchos casos documentados de esta política obstruccionista ocurrió hoy, cuando una turcochipriota titular de un pasaporte australiano fue detenida y acosada a su llegada a la isla por Chipre Meridional y sus documentos fueron confiscados en el punto de paso grecochipriota. Después de todo el calvario que tuvo que soportar, y sin que se le diera ninguna explicación, no se le permitió cruzar a Chipre Septentrional. Huelga decir que estas restricciones, que obviamente no tienen nada que ver con la lucha contra la pandemia, no solo hacen inútil todo esfuerzo encaminado a fomentar la confianza entre ambas partes, sino que también contradicen claramente el llamamiento hecho por el Secretario General de las Naciones Unidas a este respecto. El Secretario General subrayó en su último informe sobre su misión de buenos oficios en Chipre ([S/2020/685](#)) que “es esencial que se permita la circulación en la isla, además de las llegadas”. En el mismo párrafo, también pidió “la reapertura total de todos los puntos de cruce” (párr. 48). Confiamos en que el Consejo de Seguridad se haga eco de estas consideraciones del Secretario General en su próxima resolución.

Creemos que el Consejo de Seguridad no debería condonar con su silencio esta política grecochipriota provocadora y hostil, que no solo viola la libre circulación de personas en toda la isla, sino que también erosiona aún más la confianza entre los dos pueblos de Chipre.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Mehmet **Dânâ**  
Representante